



CURRICULUM VITAE – VERSION PUBLICA

CURRICULUM VITAE – VERSIÓN PÚBLICA Versión Pública en apego a los criterios sustantivos y adjetivos por cada rubro de información determinada en el formato del artículo 84, fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y su similar artículo 70 fracción XVII del ordenamiento general, relativa a la Información curricular y sanciones administrativas de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado se deberá publicar la información curricular, es decir, los datos no confidenciales que permitan identificarlos y conocer su trayectoria en el ámbito laboral y académico, se especificará si ha sido acreedor a sanciones administrativas definitivas y que hayan sido aplicadas por autoridad u organismo competente.

1.- DATOS DEL SERVIDOR PUBLICO

DENOMINACION DEL CARGO O NOMBRAMIENTO: (DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA ORGANICA VIGENTE)	DIRECTOR
NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PUBLICO (NOMBRE, PRIMER APELLIDO Y SEGUNDO APELLIDO)	GILBERTO MENDEZ MORALES
FECHA DE ALTA EN EL CARGO ACTUAL	01 OCTUBRE 2021
AREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCION:	COMUNICACIÓN SOCIAL
CUENTA CON SANCIONES ADMINISTRATIVAS DEFINITIVAS APLICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE (SI/NO)	NO

2.- DATOS DE CONTACTO OFICIAL

DOMICILIO OFICIAL	TELEFONO OFICIAL	EXTENSION	CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL AV. JUAREZ 5 ZONA CENTRO CP. 79161	2632930	0	H.ayuntamientoebano@gmail.com

3.- ESCOLARIDAD

NIVEL MAXIMO DE ESTUDIOS CONCLUIDO Y COMPROBABLE (NINGUNO, PRIMARIA, SECUNDARIA, BACHILLERATO, CARRERA TECNICA,LICENCIATURA, MAESTRIA, DOCTORADO, POSDOCTORADO)	CARRERA GENERICA	ESTATUS DEL GRADO DE ESTUDIOS	DOCUMENTO OBTENIDO
LICENCIATURA	CIENCIAS DE LA COMUNICACION	LICENCIATURA	TITULO



CURRICULUM VITAE – VERSION PUBLICA

CURRICULUM VITAE – VERSIÓN PÚBLICA Versión Pública en apego a los criterios sustantivos y adjetivos por cada rubro de información determinada en el formato del artículo 84, fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y su similar artículo 70 fracción XVII del ordenamiento general, relativa a la Información curricular y sanciones administrativas de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado se deberá publicar la información curricular, es decir, los datos no confidenciales académico, se especificará si ha sido acreedor a sanciones administrativas definitivas y que hayan sido aplicadas por autoridad que permitan identificarlos y conocer su trayectoria en el ámbito laboral y ad u organismo competente

4.- EXPERIENCIA LABORAL

INICIO	CONCLUSION	DENOMINACION DE LA INSTITUCION O EMPRESA	CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO
2018	2022	ORGANIZADOR DE EVENTOS	COORDINADOR
2019	2024	FOTOGRAFO DE EVENTOS SOCIALES	FOTOGRAFO
2021	2024	COMUNITY MANAGER DE NEGOCIOS Y CAMPAÑAS POLITICAS	COMUNITY MANAGER

5.- TRAYECTORIA ACADEMICA, PROFESIONAL O LABORAL QUE ACREDITE SU CAPACIDAD, HABILIDADES O PERICIA PARA OCUPAR EL CARGO PUBLICO.

DENOMINACION DE: CERTIFICACION, CONGRESO, CURSO, TALLER, DIPLOMADO, FORO, U OTROS EVENTOS DE CAPACITACION AFINES AL PUESTO QUE SE DESEMPEÑA	INSTITUCION QUE CERTIFICO O IMPARTIÓ
TALLER DE FOTOGRAFÍA	UNIVERCIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS. (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES).

6.- PRINCIPALES RECONOCIMIENTOS, LOGROS Y COLABORACIONES PROFESIONALES.

DESCRIPCION
COORDINACIÓN DE EXPO EBANO 2019, 2022 Y 2023



SUPERVISAR ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS (TRAMITE, CONCENTRACION E HISTORICOS)

ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE CONTROL ARCHIVISTICA

(QUADRO DE CLASIFICACION ARCHIVISTICA, CATALOGO DE DISPOSICION DOCUMENTAL, GUIA SIMPLE DE ARCHIVOS,
INVENTARIOS DOCUMENTALES)

ADMINISTRACION PUBLICA

OPERATIVIDAD EN DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS

GESTIONES

COORDINACION ADMINISTRATIVA

INVENTARIOS

CAPACITACIONES

ASESORAMIENTO A PERSONAL

INGLES: NIVEL B1 DEL MARCO EUROPEO DE REFERENCIA PARA LENGUAS

Con la presente, declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica y legítima, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 5, 6, 7, 8 o 9 de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de San Luis Potosí, así como los artículos 73 y 127 de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí. Por lo que, en caso de existir falsedad en ello, tengo pleno conocimiento de las sanciones que podrían aplicarse, establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el estado y municipios de San Luis Potosí y demás ordenamientos legales aplicables a quienes se conducen con falsedad ante una autoridad pública, sin perjuicio del artículo 259 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. Todo lo anterior sin menoscabo a lo establecido en los artículos 1º y 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.